

Expediente: 2193/19

Carátula: FERREYRA GASTON NICOLAS C/ KASWALDER CARLOS EXEQUIEL S/ COBRO EJECUTIVO

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA EN DOCUMENTOS Y LOCACIONES N° 2

Tipo Actuación: DECRETO

Fecha Depósito: 01/05/2025 - 00:00

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

90000000000 - KASWALDER, CARLOS EXEQUIEL-DEMANDADO

20273658050 - FERREYRA, GASTON NICOLAS-ACTOR

33539645159 - CAJA DE PREVISION Y S.S. ABOGADOS Y PROC. -

## PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada en Documentos y Locaciones N° 2

ACTUACIONES N°: 2193/19



H106028455611

### JUICIO: FERREYRA GASTON NICOLAS c/ KASWALDER CARLOS EXEQUIEL s/ COBRO EJECUTIVO - EXPTE. N° 2193/19 - Juzgado Civil en Documentos y Locaciones II

**San Miguel de Tucumán, 30 de abril de 2025.- I)** Téngase presente informe de cuentas bancarias judiciales, constancia de ARCA, certificado negativo del Registro de Deudores Alimentarios y CBU.- **II)** Atento lo peticionado y constancias de autos, líbrese orden de pago a favor del letrado Alejandro Robinson, por la suma de \$120.978,52. A sus efectos, **líbrese oficio** al Banco Macro S.A. Sucursal Tribunales a fin de que: a) Proceda a transferir, de la suma depositada a la orden de éste Juzgado y Secretaría en la cuenta N° 562209534533358, el monto de \$104.355,52 (Honorarios: \$92.350,02 mas 21% de IVA: \$19.393,50 menos aportes a cargo del abogado: \$7.388) a la Cuenta N° 265473287 CBU 0170265340000004732873, del Banco BBVA, en concepto de “saldo de honorarios profesionales e IVA”, a favor del letrado Alejandro Robinson, CUIT 20-27365805-0, condición ante el IVA responsable inscripto, y siempre y cuando dicha cuenta se encuentre a su nombre. b) Proceda a transferir de la cuenta N° 562209534533358 perteneciente a los presentes autos, el monto de \$16.623 correspondiente al 18% de aportes previsionales (ley 6059) de los honorarios a favor del letrado Alejandro Robinson, que se compone de \$9.235 equivalente al 10% a cargo del vencido y \$7.388 por el 8% a cargo del abogado, a la cuenta corriente N°3-622-0010000553-1, CBU 2850622330001000055312 de titularidad de la Caja de Previsión y Seguridad Social de Abogados y Procuradores de Tucumán, abierta en el Banco Macro S.A. Sucursal Tribunales.- **III)** Asimismo, notifíquese la presente providencia en el casillero digital de la Caja de Previsión y Seguridad Social de Abogados y Procuradores de Tucumán.- GRB.2193/19

Actuación firmada en fecha 30/04/2025

Certificado digital:

CN=PAUTASSI Enzo Dario, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20230796891

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.